

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS S.A. (EMVIALSA) CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019.

SEÑORES ASISTENTES	
<p>ALCALDE-PRESIDENTE EXCMO. SR. D. RAFAEL SÁNCHEZ ACERA (PSOE)</p> <p>CONCEJALES D^a. CRISTINA MARTÍNEZ CONCEJO (PSOE) D. ÁNGEL SÁNCHEZ SANGUINO (PSOE) D^a MARÍA ESPÍN JIMÉNEZ-TAJUELO (PSOE) D. JOSÉ MARÍA TOVAR HOLGUERA (PSOE) D^a. ANA SOTOS MONTALVO (PSOE) D. JUAN ALBERTO POLO FERNÁNDEZ (PSOE) D^a. OFELIA CULEBRADAS BACHILLER (PSOE) D. ROGELIO MALLORQUÍN GARCÍA (PSOE) D. IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI (PP) D. RAMÓN CUBIÁN MARTÍNEZ (PP) D^a. MÓNICA AMADA SÁNCHEZ GALÁN (PP) D^a. M^a CONCEPCIÓN VILLALÓN BLESA (PP) D. FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (PP) D^a. M^a JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (PP) D. LUIS MIGUEL TORRES HERNÁNDEZ (PP) D. JUAN FRANCISCO FIGUEROA COLLADO (PP) D. JAIME CRIADO RODRÍGUEZ (PP) D^a. M^a PALOMA CANO SUÁREZ (PP) D. MIGUEL ÁNGEL ARRANZ MOLINS (C's) D. AITOR RETOLAZA IZPIZUA (C's) D^a. MARÍA ROSARIO TAMAYO LORENZO (C's) D. ROBERTO FRAILE HERRERA (C's) D^a. M^a INMACULADA PUYALTO FRANCO (C's) D. FERNANDO J. MONTENEGRO ÁLVAREZ DE TEJERA (VOX) D. MIGUEL GUADALFAJARA ROZAS (VOX) D. EDUARDO ANDRADAS DE DIEGO (GRUPO MIXTO-PODEMOS)</p> <p>ASISTENTES SIN VOTO D. ANTONIO AMEZAGA DE VEGA (GERENTE)</p> <p>INTERVENTORA GENERAL MUNICIPAL D^a BEATRIZ RODRÍGUEZ PUEBLA</p> <p>SECRETARIA GENERAL DEL PLENO D^a. GLORIA RODRIGUEZ MARCOS</p>	<p>En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alcobendas, siendo las diez horas y quince minutos del día 26 de junio de 2019, se reúnen bajo la Presidencia de D. Rafael Sánchez Acera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas y de esta Junta, los señores al margen nombrados, miembros todos ellos del Ayuntamiento Pleno, actuando en funciones de Junta General de la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, S.A. (EMVIALSA), debidamente convocada al efecto, conforme a las normas que la legislación de Régimen Local determinan para la celebración de sesiones,</p> <p>Junta que se desarrolló una vez finalizado el Pleno Municipal Extraordinario y Urgente, y la Junta General de SOGEPIMA y EMARSA.</p>

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente para la válida constitución de la Junta General, el Presidente da inicio a la sesión, que se celebra con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación de la declaración de urgencia de la sesión.
- 2.- Declaración de cese de los miembros del Consejo de Administración y Nombramiento y aceptación, en su caso, como miembros del Consejo de Administración

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	27/06/2019 12:39:17
Rafael Sanchez Acera	Firmado	27/06/2019 10:50:17
Gloria Rodriguez Marcos	Página	1/5
Observaciones		
Url De Verificación		

3.- Aprobación, si procede, del Acta de la presente sesión.

1.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la urgencia de la sesión, resultando aprobada por UNANIMIDAD de los presentes (27).

2.- DECLARACION DE CESE DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN, EN SU CASO, COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 25 de junio de 2019 y elevada a este Pleno por el Alcalde, D. Rafael Sánchez Acera, con rectificación "in voce" en la propia sesión, del siguiente tenor literal:

"Habiéndose procedido a la constitución de la nueva Corporación Municipal, el pasado día 15 de junio de 2019, como consecuencia de las elecciones locales y de acuerdo con los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Sociedad que establecen que la duración del cargo de un tercio de los Consejeros será igual a la duración del mandato de los miembros electivos del Ayuntamiento Pleno y que el resto de los Consejeros, que pueden ser separados del cargo en cualquier momento por libre decisión de la Junta General, serán designados por un período de cuatro años, entendiéndose que dicha duración alcanza hasta el momento de constitución de la siguiente Corporación, resulta necesario modificar la composición del Consejo de Administración de esta Sociedad.

A estos efectos, el citado artículo 18 de los actuales Estatutos, señala que el Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros que no será inferior a tres sin superior a nueve, incluido el Presidente.

Según lo dispuesto estatutariamente el Presidente del Consejo será designado por la Junta General entre los consejeros miembros de la Corporación. El Presidente podrá designar Vicepresidente de entre dichos consejeros, que le sustituirán en todas sus funciones en caso de ausencia.

Por lo expuesto, procede aprobar la renovación de los cargos que conforme al artículo 202.3 del ROGA y artículos 18 de los Estatutos Sociales, en concordancia con los artículos 159 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde a la Junta General de Emvialsa, cuyas funciones y competencias son asumidas por el Pleno de este Ayuntamiento por aplicación del artículo 12 de los Estatutos de la mercantil, proponiendo a la misma la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	27/06/2019 12:39:17
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	27/06/2019 10:50:17
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación			

C/ Carlos Muñoz Ruiz, 7 – Local
28100 ALCOBENDAS (Madrid)
Tel.: 91 490 08 92
Fax: 91 661 69 83



PRIMERO.- Declarar el cese de los miembros del Consejo de Administración que venían desempeñando dichos cargos:

Presidente:

D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui

Vicepresidente:

D. Ramón Cubián Martínez (PP)

Vocales:

D. Luis Miguel Torres Hernández (PP)

D^a Lucrecia García Aguado (PP)

D. Angel Sánchez Sanguino (PP)

D. Fernando Iznola Álvarez (PSOE)

D. Carlos Somavilla Herrero (SSP)

D. Miguel Angel Arranz Molins (UPYD)

D. Domingo Rescalvo Toledo (C's)

SEGUNDO.- Nombramiento y aceptación como miembros del Consejo de Administración a los siguientes que a continuación se relacionan:

Presidente:

Nombre y apellidos: D. Miguel Ángel Arranz Molins (C's)

Vicepresidente:

Nombre y apellidos: D. Angel Sánchez Sanguino(PSOE)

Siendo el resto de miembros del Consejo de Administración los siguientes:

Nombre y apellidos: D. Ignacio García de Vinuesa Gardoqui (PP)

Nombre y apellidos: D^a. M^a. Paloma Cano Suárez (PP)

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	27/06/2019 12:39:17
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	27/06/2019 10:50:17
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación			

C/ Carlos Muñoz Ruiz, 7 – Local
28100 ALCOBENDAS (Madrid)
Tel.: 91 490 08 92
Fax: 91 661 69 83



Nombre y apellidos: D. Luis Miguel Torres Hernández (PP)

Nombre y apellidos: D. Miguel Guadalfajara Rozas (VOX)

Nombre y apellidos: Dª María Espin Jiménez-Tajuelo (PSOE)

Nombre y apellidos: D. José María Tovar Holguera (PSOE)

Nombre y apellidos: Domingo Rescalvo Toledo (C's)

Nombre y apellidos: Dª Dolores Lozano Escudero(C's)

Nombre y apellidos: D. José Raúl Rosa Torralvo (GRUPO MIXTO PODEMOS)

Los designados aceptarán el cargo en la sesión y de no estar presente alguno de ellos lo harán ante la Secretaria de la Junta General, manifestando no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, ni incompatibilidad que les impida formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, según lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias.

Código Seguro De Verificación		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	27/06/2019 12:39:17
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	27/06/2019 10:50:17
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación			

C/ Carlos Muñoz Ruiz, 7 – Local
28100 ALCOBENDAS (Madrid)
Tel.: 91 490 08 92
Fax: 91 661 69 83



La duración del mandato de los miembros del Consejo de Administración, será la de cuatro años, pudiendo ser separados del cargo en cualquier momento por libre decisión de la Junta General.

El Secretario del Consejo será el General de la Corporación, D^a Gloria Rodríguez Marcos, quien en caso de ausencia será sustituido por el Vicesecretario, D. Celestino Olivares Martín. En ambos casos se podrán delegar sus funciones en persona especialmente capacitada.

Así mismo se acuerda facultar al Alcalde-Presidente y/o al Presidente del Consejo de Administración a elevar a escritura pública el presente acuerdo y a efectuar los trámites precisos para su inscripción en el Registro Mercantil.

Alcobendas, 25 de junio de 2019. El Alcalde, Fdo. Rafael Sánchez Acera”

No promoviéndose debate se somete el asunto a votación ordinaria, acordando esta Junta, por mayoría de los 27 Concejales asistentes, aprobar por unanimidad la propuesta en los términos en que está redactada.

En la misma sesión aceptan el cargo los consejeros que son Concejales de la Corporación, manifestando no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, ni incompatibilidad que les impida formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad, según lo establecido en las disposiciones legales y estatutarias.

Así mismo, acepta en el mismo acto D. Domingo Rescalvo Toledo, manifestando igualmente no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad, ni incompatibilidad que le impida formar parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

El Acta será redactada por la Secretaría General del Pleno, al finalizar la sesión, quedando aprobada a la vista de su contenido, por unanimidad de los miembros asistentes a la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las diez horas y veinte minutos del día indicado, de lo que yo, la Secretaria General del Pleno, DOY FE

VºBº
El Presidente de la Junta General
Fdo. Rafael Sánchez Acera

La Secretaria General del Pleno
Fdo. Gloria Rodríguez Marcos

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	27/06/2019 12:39:17
	Firmado	27/06/2019 10:50:17
Observaciones	Página	5/5
Url De Verificación		

